



SUBSANACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PUESTO DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A. (ESMAR)

PRIMERO: Que con fecha 8 de octubre de 2025, se publicó en la web de ESMAR la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as de la Bolsa de Trabajo para el puesto de monitor/a de ocio y tiempo libre de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S. A. (ESMAR).

SEGUNDO: Que en dicha publicación se ha detectado un error, en la Tabla de Admitidos no figura el nombre de una candidata que cumple en tiempo y forma los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

TERCERO: Que se procede a la subsanación de dicho error y a la publicación en la web de ESMAR de la subsanación de la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as de la Bolsa de Trabajo para el puesto de monitor/a de ocio y tiempo libre de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S. A. (ESMAR).

CUARTO: Que, según el Comité de Selección en función de la valoración de la documentación aportada, la lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as de la Bolsa de Trabajo para el puesto de monitor/a de ocio y tiempo libre de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S. A. (ESMAR), es la siguiente:

SUBSANACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

NOMBRE DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS
BREA MEDINA, IRENE
BREA MEDINA, LUCIA
DE LA TORRE DE LA CRUZ, CLAUDIA
FLORES TORRIJOS, DAVID
FUERTES CARRERA, IRENE
HUETE HUERTA NIETO, JULIETA
LOPEZ EXPOSITO, ANDREA
MERO GONZALEZ, KARLA EMILIANA
RAMOS REQUENA, LORENA
SANCHEZ ROJAS, IRENE
SANCHO CUENCA, DANIEL



SUBSANACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRES DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	OBSERVACIONES
AYLLON HERNANDEZ, PALOMA	No cumple el requisito exigido en la Base segunda apartados 7 y 8.
BENANCIO MILLA, CESSY CORINA	No cumple el requisito exigido en la Base segunda apartado 8.
DIEGUEZ GIL, NOELIA	No cumple el requisito exigido en la Base segunda apartados 5, 7 y 8.
GÓMEZ IGLESIAS, SANDRA	No cumple el requisito exigido en la Base segunda apartados 5, 6, 7 y 8.
PEREZ RUIZ, ALBA	No cumple el requisito exigido en la Base segunda apartados 5, 7 y 8.
ROSADO MONREAL, MARIA	No cumple el requisito exigido en la Base segunda apartado 6.

En Arganda del Rey, a 13 de octubre de 2025.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.



Amalia Guillén Sanz

Gerente